

en los Reyes a primeros de Agosto
de mill e trescientos e cinquenta e
seis años estando los señores Reynes
señores Andres Joan Gastan y don
Luis de Betancourt y Figueroa en la
audiencia de la mañana segun
to y seyo esta petición

Yo Juan de Dios Ramirez Portero de este
oficio digo para la misa y sedicero en
la Capilla de esta Inq. es nese santo y el Me-
que el Autor de esta petición es el Compro media arroba de cera
y en cada una de las setenta e tres que se consumen en la
santa Inq. para abaxar se con sumido la que se
compro en el mes de Abril =
Yo si digo que el vino que se gastado en la dicha
Capilla se pagado todo el tiempo desde Agosto
pasado de un quenta hasta el de agosto de
este año y seis penes de la ley y sup mande el M. e. de la Inq.
de la Santa Inq. me los pague de la renta de la dicha Capilla
de los dichos y los seis de la renta de la Inq. en cada
uno de los dichos mandam. en que se gire y remexa ed. et.
capilla =

Juan Pudenca
Ramirez

Y vista por los dichos señores Reynes = dijeron
que el Receptor general de este santo oficio com-
pre media arroba de cera la brada para el servicio
de la Capilla del señor san Pedro martir de esta
Inquisicion = y en quanto a lo otro ni della que
dijo

50
3
168
f 1

15^{es} - gayten
figueroa

319-5K-

Aspermi Ant. L. mungue
- des algaras

H

El de do tordones del año
de la reⁿ general este de
Cafale y no y un por cinco ho
con tem dor e nee au^r de a millo
es firme los fejes a o res or
del mes del porto del año el
muy y seis en seto y cinquenta
y uno =

Mudencia

[Faint handwritten text visible through the paper:]

Vno =

Pru denier

Ramir & Co

prim au fen d'ind de maceze Orbit

000

1 leaf 2651
345-adu Inden Pa
ms Don 16 del ino del
ms Don 15 del o de
entahada 1531